EE-2018-739129-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

LEGISLATURA PROVINCIAL

En la ciudad de Mendoza, a los 15 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 09:15 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el mediador LUIS CAMPOS, por APEL Luis Alejandro Baldoni y María Angélica Barrera, por ATE Samuel Zonino, por la H. Cámara de Senadores: Sandra Gómez, por la H. Cámara de Diputados: Martín Alfredo León. Abierto el acto por el funcionario actuante y **cedida la palabra a la representación de Legislatura Provincial, expresa que:** conforme a lo convenido en cuanto a constituir una comisión de estudio y análisis del régimen previsional del personal Legislativo a efectos de proponer un proyecto de ley atinente al mismo, venimos a designar a los representantes que se desempeñarán en tal comisión, siendo por la Cámara de Senadores el Dr. DIEGO SEOANNE y por la Cámara de Diputados el Dr. RAUL ALBERTO ZAMORA. **Cedida la palabra a la representación de APEL, expresa que:** se designa para la comisión de referencia mencionada a Nancy Patricia Chalampa DNI: 18.079.873 y Juán Alberto Fernando Molina DNI 22.133.580. **Cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que:** por su parte el sindicato designa como representantes para la comisión a la Srta. Mónica Luna DNI: 20.336.416, la cual será asesorada por la Lic. Perla Penisse y el Dr. Diego Marnetti. En este estado, las partes manifiestan que dicha comisión autorregulará su funcionamiento, comenzando a cesionar a partir del día 21 de mayo de 2018 y debiendo informar un primer análisis dentro de el término de 3 meses a los miembros paritarios. **Retomada la palabra por la representación de Legislatura Provincial, expresa que:** los representantes del Poder Legislativo comunican que se ha procedido a la unificación de la junta médica laboral que funciona para el personal de ambas Cámaras en calle Rivadavia 249, Ciudad, Mendoza, tal como fuera peticionado por APEL y ATE oportunamente. Por su parte APEL, presta conformidad en la decisión de la patronal de unificar dicha junta médica laboral. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 10:00 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

CAMPOS LUIS DANIEL
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Martín León
Diputados

Lic. ESTEBAN S. ZONINO
SECRETARÍA GREMIAL - AD. CENTRAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

H. Cámara Senadores
Dra. Sandra Gómez

LUIS ALEJANDRO BALDONI
Secretario Gremial
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

MARIA ANGELICA BARRERA
Secretaria de Actas y
Administración
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS